



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 20 de mayo del 2026



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

13ª. Reunión
12ª. Sesión Ordinaria

13ª. REUNIÓN

12ª. SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA

Dr. Madile, Darío Héctor

VICEPRESIDENTE 1º

Sr. García Alcázar, José Darío Antonio

VICEPRESIDENTE 2º

Sr. Pérez Quinteros, Rodrigo Alfredo

SECRETARÍA LEGISLATIVA

Dr. Amado, Gerónimo

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Sr. Martínez Sosa, Ignacio



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

13ª. Reunión
12ª. Sesión Ordinaria

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, Agustina Estela
ARIAS, José Luis
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BENNASSAR, María Inés
CASASOLA, Carlos Maximiliano
CASTRO NIEVAS, Érica Yanina
CHUCHUY, Eliana del Valle
FARQUHARSON, Gustavo
GARCÍA ALCÁZAR, José Darío
Antonio

GARCÍA, Laura Zulema
GARECA, Malvina Mercedes
JORGE SARAVIA, Laura Cecilia
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEÓN, María Florencia
LOBO QUIROGA, Camila Fernanda
NIEVA, Gonzalo Darío
ORTIZ, Ángel Horacio
PÉREZ QUINTEROS, Rodrigo Alfredo
VARGAS, Alicia del Valle

CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO

LÓPEZ, Pablo Emanuel

.*.*.*

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, dice el:—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 17:06 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 12.ª **SESIÓN ORDINARIA** del año 2026.

.*.*.*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a los concejales David Leiva y José Arias a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados presentes en el recinto de deliberaciones, se izan las banderas en los mástiles del recinto. —

—Aplausos. —

.*.*.*

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a nota presentada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee.

Salta, 05 de mayo de 2026

Señor presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA
Dr. Héctor Darío Madile
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

CARLOS MAXIMILIANO CASASOLA, DNI N.º 39.399.315, me dirijo a Ud. con el mayor de los respetos, a los efectos de solicitar autorización para acogerme a una licencia sin goce de haberes por el término de dos (2) meses.

Lo solicitado obedece a razones de índole personal que me obligan a ausentarme de mi labor como parte de este Cuerpo Deliberativo, a la vez que implica el otorgamiento de un tiempo razonable para que la Justicia se expida sobre la denuncia presentada en mi contra y que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

—Ingresa al recinto la concejal Gareca—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Como corresponde, se va a poner a votación la nota presentada sobre el pedido de licencia del concejal Maximiliano Casasola.

Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta negativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **RECHAZADA.**

·-·-·

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Dictamen elaborado por la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee

DICTAMEN DE MAYORÍA N°

CONCEJO: la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La denuncia interpuesta en contra del Concejal de este Cuerpo Deliberativo, señor Carlos Maximiliano Casasola, en el marco del Expediente Judicial N° 953.679/26, en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia de Violencia Familiar y de Género N° 1 y en la Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial Centro; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo previsto en el artículo 19 de la Carta Municipal, Ley N° 6534 y concordante del Reglamento Interno, es atribución y deber de este Concejo Deliberante velar por el decoro, la integridad institucional y la idoneidad moral en el ejercicio de la función pública de sus miembros;

Que, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa del concejal denunciado, y en estricto cumplimiento de lo prescripto por la normativa citada, se han sustanciado todas las instancias procedimentales correspondientes para asegurar que el interesado ejerza plenamente sus derechos;

Que, en ese marco, la denuncia contra el edil mencionado versa sobre hechos que resultan atendibles, por cuanto afecta de manera directa el normal desempeño de la institución legislativa municipal, lo que conlleva la necesidad de tomar una medida preventiva hasta tanto la Justicia tome una determinación;

Que, conforme a los principios de proporcionalidad y razonabilidad aplicables a la administración pública, la presente medida debe mantener su vigencia en tanto se mantengan las condiciones procesales de sospecha que dieron origen a la investigación en curso;

Que, como elemento objetivo, el artículo 320 del Código Procesal Penal de Salta regula expresamente el "Cierre de la investigación penal preparatoria", hito procesal en el cual el Ministerio Público Fiscal define la situación, formalizando el requerimiento de remisión de la causa a juicio o solicitando el sobreseimiento;

Que, por consiguiente, corresponde fijar el alcance temporal de la suspensión hasta tanto la justicia penal de la provincia de Salta se pronuncie formalmente expidiendo el acto previsto en la citada norma ritual, momento en el cual este cuerpo evaluará la continuidad o no de la medida o la destitución definitiva;

Que, en consonancia con el carácter preventivo de la sanción y la gravedad institucional que reviste el caso, la suspensión en las funciones parlamentarias debe complementarse con la retención y cese provisional del cobro de sus haberes;

Que, por lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución Provincial, la Carta Municipal y el Reglamento Interno, se dicta el presente instrumento legal;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER preventivamente en el ejercicio de su cargo al concejal de la ciudad de Salta, señor Carlos Maximiliano Casasola, DNI N° 39.399.315, a partir de la fecha de notificación de la presente norma.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la suspensión resuelta en el artículo 1º es sin goce de haberes, procediéndose a la interrupción inmediata de la liquidación de dietas, suplementos y todo otro concepto remunerativo o no, inherente a la función del edil afectado.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la medida dispuesta se mantendrá vigente de forma preventiva hasta tanto la denuncia penal alcance el hito procesal previsto en el artículo 320 del Código Procesal Penal de Salta (Cierre de la Investigación Penal Preparatoria), debiendo la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Profesional dictaminar sobre la situación definitiva del concejal una vez acreditada dicha constancia judicial.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR al señor Carlos Maximiliano Casasola, a la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante y al Juzgado y Fiscalía intervinientes para su toma de conocimiento.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se procede a votar el Dictamen A que recién ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **APROBADO.** —

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Pasamos a solicitar un Cuarto Intermedio para permitir que el concejal pueda retirarse del recinto.

—Son las 17:08.—

—Se retira del recinto el concejal Casasola—

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

—A las 17:25.—

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

—Asume a la presidencia el concejal García—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.— Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quería manifestarme con base a una preocupación que vengo teniendo. Tengo la posibilidad —además de ser concejal— de ser convencional, en cuanto a la reforma en nuestra Carta Municipal, y quería manifestar una preocupación que realmente vengo viendo con respecto a cómo viene trabajando nuestra Convención Municipal.

Hemos tenido la oportunidad de trabajar una de las temáticas muy importantes que hacen a las funciones del Ejecutivo Municipal respecto de la materia de turismo.

El último viernes, en la sesión en la que participamos, se llegó a la posibilidad de dos dictámenes: un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría con respecto a la responsabilidad del Ejecutivo Municipal en materia de turismo.

Por un lado, estaba el dictamen de mayoría emitido por La Libertad Avanza, en donde quitan la presencia del Estado en todo lo que tenga que ver con el turismo, ya sea el fomento, la promoción o el acompañamiento al sector privado. Un dictamen que, por los números de representantes que tiene este bloque, fue aprobado y quedó firmemente instalado como dictamen de mayoría.

—Ingresa al recinto el concejal Pérez Quinteros—

Por otro lado, había un dictamen de minoría, del cual soy parte, en donde generábamos una presencia del Estado en forma de acompañamiento al sector turístico, con la creación de un Consejo Turístico integrado por representantes privados y representantes del sector público.

¿Y por qué mi preocupación? Mi preocupación se basa en que —ya lo he dicho en la Convención— no voy a transar la ausencia del Estado en un Gobierno Municipal. Y me preocupa que la mayoría de los convencionales representantes de La Libertad Avanza no tengan en cuenta que estamos modificando una Carta Municipal para los próximos veinte años, sea el gobierno que sea y esté el gobierno que esté.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Nosotros tenemos una responsabilidad elevada por lo que representan los partidos políticos y también por las promesas de campaña. ¿Y por qué digo promesas de campaña? Porque ese fue un argumento de convencionales de La Libertad Avanza que, por medio del uso de los votos, han instalado artículos para un tratamiento que no estaba contemplado en la ordenanza.

Es por ello que declaré la inconstitucionalidad de lo que estaban haciendo, y el argumento de La Libertad Avanza fue “Es que nosotros nos comprometimos en campaña”.

Creo que mi preocupación parte, esencialmente, de la falta de seriedad con la que se está trabajando en esta Convención, y quería aprovechar este espacio de manifestaciones para hacerlo público. Hacer público que La Libertad Avanza está, propiamente dicho, realizando una modificación partidaria con base a lo que creen como ideal o ideología, perjudicando a muchos sectores, y uno de ellos es el sector turístico.

Es por eso que el sector turístico, últimamente, ha sido noticia a partir del rechazo al dictamen de mayoría que La Libertad Avanza había sacado, entendiendo que hay un gran porcentaje de la sociedad de la ciudad de Salta que vive del turismo; que hay un porcentaje que, indirecta o directamente, forma parte del sector turístico; y que Salta es uno de los íconos más importantes del NOA y de la República Argentina.

Entonces, me preocupa esta problemática y este accionar que están teniendo los convencionales de La Libertad Avanza, e invito, una vez más, a que reflexionen sobre qué quieren hacer: ¿si quieren realizar una reforma partidaria libertaria o si quieren hacer una reforma de una Carta Municipal que pueda trascender a los gobiernos y a los partidos políticos?

Una reforma como la que proponemos nosotros: que trascienda toda bandería política y que entendamos una ciudad de futuro, con una responsabilidad por parte del Ejecutivo pensada en los próximos veinte años de la ciudad de Salta.

Es por eso que vuelvo a insistir en invitar a reflexionar a todos los convencionales de La Libertad Avanza para que los posteriores temas los puedan encarar y pensar desde esa manera, y no cometan el papelón que se ha cometido con respecto al sector turístico.

Así que, esencialmente, quería manifestarme con respecto a eso —señor presidente— y dejar esta inquietud también en este seno, en esta institución. Porque, hace... Nosotros fuimos los autores —y digo nosotros porque muchos de los que estamos acá fuimos parte de la elaboración de declarar esa necesidad de reforma de nuestra Carta Municipal—, y creo que hoy estamos a merced de convencionales que realmente no piensan en una ciudad y en una Salta grande, sino en un pequeño partido político.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

En este apartado de manifestaciones, no voy a hablar de la situación nacional, de graves hechos que vienen sucediendo.

—Reasume a la presidencia el concejal Madile. —

No voy a hablar ni de la “criptoestafa” promovida por el especialista en crecimiento económico, el presidente; ni de los desvíos de fondos del ANDIS; ni de los sobrepagos en las prestaciones que debían recibir las personas con discapacidad; tampoco del cierre de organismos y de los miles de despidos que hay a nivel nacional; tampoco de la paralización de las campañas de vacunación ni de las campañas de prevención del VIH.

Tampoco de la Ley Hojarasca, que en estos momentos se está discutiendo en el Congreso Nacional, una ley lamentable que busca seguir desarmando el Estado. Tampoco del



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Programa Remediar, que se cerró. No voy a hablar, tampoco, del “dipu Tesla”, un diputado que se anda mostrando de manera ostentosa los recursos que ha ganado gracias al Estado, en la provincia de Jujuy; muy parecido al que tenemos en Salta, como Olmedo, cuyas ganancias han sido gracias al Estado que hoy combaten.

Tampoco voy a hablar de Adorni, que sigue sin presentar su declaración jurada porque no puede justificar su patrimonio en dos años de gestión; tampoco de las internas que tiene este gobierno, que realmente demuestran el desmanejo político de quienes conducen el gobierno.

Sí quiero hablar de algo que afecta directamente a nuestra ciudad, que ya lo manifestó nuestro presidente anteriormente y que explicó respecto a las decisiones que —no me sorprende porque demuestran el concepto ideológico que tienen sobre el Estado— es lo que manifiestan constantemente —lo ha hecho el presidente—. Lo que pasa es que ahora nos afecta como salteños y que va a afectar a miles de familias salteñas que viven del turismo.

Prácticamente, es decirle al Estado: “No se meta, no articule en nada” —salvo de una manera complementaria, le llaman— en políticas turísticas. Quienes conocemos y queremos esta ciudad sabemos que el turismo es uno de los sectores que genera empleo, que nos conocen en el mundo por los atractivos y por la historia que tiene esta ciudad.

Y la verdad es que es preocupante. De hecho, uno ha escuchado la preocupación que tiene el sector respecto a este posicionamiento y al cambio en la reforma del artículo 91 de la Carta Municipal, respecto a esta propuesta que se aprobó, porque, como lo dijo —usted, señor presidente—, tienen la mayoría de la Convención y ha sido votada y aprobada.

La preocupación del sector realmente llama la atención. También manifiestan que no han sido escuchados ni convocados a opinar sobre estos cambios.

Realmente el Estado es fundamental para la promoción del turismo de la ciudad, para ordenar, generar incentivos y políticas públicas que acompañen al sector. Si hay algo que destaca en la gestión de la ciudad es el trabajo conjunto entre lo público y lo privado.

Así que espero que estas decisiones realmente no lleven a la pérdida de empleos ni al cierre de sectores que la están pasando mal por la situación económica que vive el país. Realmente es preocupante, aunque no llamativo, porque es lo que vienen sosteniendo desde que asumieron: cerrar el Estado. El Estado molesta.

Realmente me pregunto: ¿por qué odian tanto al Estado? ¡Dedíquense a otra cosa! Ustedes forman parte —digo ustedes, quienes integran el espacio político de La Libertad—, quienes ocupan y son funcionarios públicos, y tienen el deber de gobernar y gestionar para la gente. Y el Estado tiene esa función.

Donde se cierra el Estado hay desigualdad, injusticias y poco desarrollo. Y, en el caso del turismo, realmente va a afectar significativamente a un sector del que viven muchas familias salteñas. La verdad es que es muy preocupante.

Y todo lo que se va a cerrar en torno a lo que el Estado municipal hace: el observatorio, las oficinas de información turística, las mejoras de infraestructura que el Estado promueve, el fortalecimiento de los productos locales, la generación de eventos y la asistencia que brinda el Estado.

Seguramente ahora, cuando hagan uso de la palabra, van a decir que fue un error. Y la verdad es que esto no es un error; es un posicionamiento político e ideológico claro, clarísimo, del cual tendrán que hacerse cargo. Nosotros damos una discusión política en ese sentido y no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo y no lo vamos a permitir, porque realmente creemos en un Estado presente que acompañe al sector privado y al sector turístico. Es lo que vamos a hacer y lo que vamos a seguir haciendo.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Seguramente, cuando expliquen las reuniones que han tenido —porque realmente las han tenido—, dirán que no han dimensionado el impacto que podía tener este tipo de modificaciones. Y, por fortuna, el sector reaccionó. Reaccionó y no está de acuerdo. Tengo entendido que ha habido algunas reuniones.

De todas maneras, insisto en que este es un posicionamiento muy claro de La Libertad: en contra del Estado y de las políticas públicas. Cuando hablamos muchas veces a nivel nacional, quizá no se lo ve; bueno, ahora se lo ve clarito. Cerrar el Estado implica atacar a un sector tan importante como el turismo en nuestra ciudad.

Por otro lado, quiero hablar de lo que hace unos momentos votamos respecto de la suspensión del concejal Casasola, que me pareció una decisión muy importante. Primero, no aceptar la licencia, porque esto constituye un acto de responsabilidad institucional y política: dar el debate respecto de la grave denuncia que ha recibido. Las instituciones, en ese sentido, tienen que actuar, y es lo que hemos hecho hace un momento.

Nuevamente, una denuncia de violencia de género sobre el mismo espacio político. Realmente, esto nos hace reflexionar sobre la necesidad de seguir apostando a políticas que, lamentablemente, se están desarmando respecto de la formación y de la aplicación de leyes vigentes. Pareciera que ya no existen las leyes, pero les recuerdo que están, están vigentes y hay que cumplirlas.

La violencia de género es una grave problemática y los partidos políticos tienen una gran responsabilidad en generar espacios libres de violencia. Eso, obviamente, no es fácil ni es inmediato, pero tiene que haber un compromiso. Y ese compromiso se traduce en capacitaciones, en alertar, en generar mecanismos de contención, de ayuda y de denuncia. Así como aquí, en este Concejo, tenemos una oficina de atención, tenemos un protocolo.

La violencia de género, lamentablemente, sigue formando parte de nuestra sociedad y, como Estado, tenemos la responsabilidad de atender y tomar las medidas que hagan falta. En este caso, se lo suspendió al concejal y esperamos que la Justicia —que está interviniendo— también sea rápida, porque es un déficit que tenemos en estos cuarenta años de democracia: el accionar de la Justicia. Donde muchas veces —este tipo de causas, como otras— las respuestas no son rápidas. Y, en este caso, nosotros necesitamos que sea rápida la respuesta, la investigación y la sentencia, sea la que sea.

Para eso está la Justicia, y ojalá que, en este caso, la denuncia tan grave de violencia de género tenga una respuesta para quien denunció, para quien ha sido denunciado y para esta institución, que nuevamente nos toma y nos tiene discutiendo estos temas que, la verdad, no quisiéramos. Porque acá muchos militamos para construir una sociedad más igualitaria, más justa, más comprometida con los derechos, y la verdad que no es grato tener un par que ha sido denunciado por violencia.

¡Ojalá que la Justicia nos brinde luz sobre esta denuncia —grave denuncia, lamentable denuncia— para que realmente las instituciones funcionen bien y que el mensaje que le demos a la sociedad sea muy claro: que no podemos permitir la violencia de género, venga de quien venga, y que la Justicia actúe mejor, más rápido, más clara, ¡para que también haya justicia para toda la sociedad! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis pares concejales, al personal del Concejo Deliberante y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

Primero quería hacer un homenaje. Estamos próximos a una fecha religiosa de lo que es el festejo de la fiesta en honor al Cristo de Sumalao. La verdad que es una fecha muy



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

emotiva, donde se concentran todas las personas que tienen mucha fe, los peregrinos que caminan todos los años.

Y en ese encuentro con todos esos emprendedores y artesanos alrededor de la iglesia es muy lindo verlo y, la verdad, homenajear a ese Cristo que es tan milagroso. Para mí es un orgullo hacerlo desde esta banca, entendiendo que siempre fue mi motor para poder seguir adelante con todos los proyectos que tuve en mi vida.

En otro orden, —obviamente escuchando a mis pares— voy a hablar del tema turismo, porque les cuento que hemos tenido una reunión con el sector de este rubro, y ellos en ningún momento están en desacuerdo con el texto, sino que lo que ellos querían era una explicación de la normativa, de cómo es que se iba a plantear, porque no querían que quede a libre interpretación el artículo.

¿Cómo es esto? Cuando nos reunimos concejales, convencionales, estaba el senador nacional, estaba el senador Roque Cornejo también. Nosotros escuchamos al sector —y, dicho sea de paso, el oficialismo, cuando hablan... también recién se empezaron a juntar, a reunir, a preguntar cómo era el tema—.

Entonces, para dejar en claro que no se quita un incentivo, no se quita una promoción, no se quita... Creo que por ahí estaría bueno dejar de lado decir: “El sector libertario quiere dejar al turismo...” y todas esas campañas maliciosas y de difamación hacia el espacio que ganó por mayoría una elección. —Que esta reforma, obviamente siendo necesaria— la reforma de La Libertad Avanza lo que quiere es ampliar la cooperación del municipio para una promoción turística.

Entonces, el compromiso está asumido, el diálogo está presente y esto se va a poder solucionar, se va a poder rever, se va a poder ver.

Igual —desde un punto de vista, como concejal, cuando los escuchaba— en ningún momento sentí lo que por ahí escucho, por ahí dicen, sobre que La Libertad Avanza quiere acabar con la parte privada.

No. Lo que La Libertad Avanza quiere es que el Estado esté presente, pero sin meterle la mano al bolsillo al contribuyente o al empresario con tantas tasas, tantos impuestos, tanta burocracia y tantas cosas que lo único que hacen es afectar la economía del sector.

Entonces, quería dejar un poco clara esa situación.

La verdad que no me parece tan adecuado hablar de nación, de nación, de nación, porque el Hospital Público Materno Infantil estuvo más de doce horas sin luz. Entonces, todos los miércoles trato de bajar un poco a la realidad; provincia, ¿qué pasó con ese hospital? ¿Por qué no andaba la luz? ¿Por qué esos bebés tuvieron tantas horas afectados? No nos saltemos, porque Salta tiene sus representantes en Nación, pero acá también nos tenemos que preguntar qué pasó con eso, porque es gravísimo.

Para terminar este tema, quería decirles que pareciera que, para el oficialismo, todo lo que proponga La Libertad Avanza va a estar mal, que vamos a ir en contra y que queremos liquidar todo. Cuando yo fui testigo de esa reunión, el sector privado del turismo en ningún momento dijo: “No vamos a estar de acuerdo con estas reformas”, sino que se amplían los parámetros y el diálogo para que esto se pueda llevar a cabo y salga algo bueno. Porque yo también lo llamo una reflexión.

Así pasen diez, quince o veinte años —no sé si estaré acá ni si todos estaremos acá—, esto queda para nuestros hijos y nuestros nietos. Entonces, trabajemos en conjunto y no estemos politizando con que La Libertad Avanza no sabe o no se informa de esto o de aquello, porque no es así.

La tranquilidad que yo, desde mi banca, quiero llevar es que la baja de impuestos es lo que La Libertad Avanza va a buscar. Y las reformas pertinentes son para el bienestar de todos.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero dejar un saludo para mis compañeros concejales, para los trabajadores del Concejo Deliberante y para todos aquellos que estén siguiendo la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

El día sábado por la mañana, presidente, hice un descargo en mis redes diciendo que era un desastre el trabajo con la imposición de la mayoría de los integrantes de la Convención. Luego de aquel episodio —menos mal que ninguno vino; hubiese sido bueno que todos los concejales viniéramos y nos interiorizáramos de la Convención—, menos mal que no le pasó a otro y me pasó a mí, capaz porque tengo el cuero duro.

Coraita, el presidente de la Convención, y todos sus “soldaditos *therians*” salieron corriendo a sacarme del recinto, a los gritos. ¡Un escándalo! Tenemos derecho a estar y a seguir estando las veces que sea necesario, porque la Convención está tratando nada más y nada menos que la modificación de la Carta Municipal.

Para que los vecinos sepan, para quienes nos estén viendo, acá, en este encuadrado, tenemos impresa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Municipal. Cuando jurás como concejal, te dan una carpetita de trabajo para que tengas a mano permanentemente la Carta Municipal, la Constitución Provincial y la Constitución Nacional.

Ahora, presidente, desde el año 2021 hemos trabajado en la creación de la ordenanza que justamente plantea la necesidad de modificar la Carta Municipal. Escuché cosas tan aberrantes en la última reunión de la Convención como decir que prácticamente se pasaban la ordenanza “por el traste” y que, para ellos, regía el Pacto de Costa Rica, lo que diga la Constitución y lo que digan las convenciones que tienen carácter constitucional y supralegal.

Sin embargo, no piensan así con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Claro, para el Pacto de Costa Rica sí, pero para la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no. Ahí no tiene el mismo rigor constitucional, diciendo que estas expresiones eran superiores a las que pudiera demarcar una ordenanza.

Se expresó el sector turístico y sé también, de buena fuente, que el compromiso que el grupo mayoritario de la Convención ha acompañado siempre como viajecito de egresados, porque llevan para todos lados, todos juntos. Ahí está Coraita, Cornejo. Ninguno sabía quiénes eran el día que la gente los votó. La gente votó un sello con un águila morada, pero ninguno de esos sabía quiénes eran.

Por eso está pasando lo que está pasando actualmente, cuando vemos representantes convencionales que no tienen la más mínima idea de lo que están haciendo y están improvisando el camino. ¡Es la verdad! Es porque lo hemos visto desde el primer día. Lo hemos visto en la primera sesión, porque también he tomado conocimiento de otros articulados y de las decisiones que están tomando.

Y no es casualidad, presidente, como bien lo dijo usted aquí, que en cada uno de los puntos siempre hay dos dictámenes. Y no es una cuestión caprichosa de ningún sector; es una cuestión de ser coherentes y de ser lógicos para saber que estamos trabajando en una norma general que va a tener vigencia durante muchos años para nuestra ciudad.

No es una cuestión de que acá vamos a hacer lo que queremos porque se nos antoja. Y, cuando pueden, hablan y, cuando no pueden, no hablan. También es democrática la cuestión. Es democrática la forma, es válido. Bárbaro.

Ahora sí, reclusamos con un sector que se ve involucrado, como sucede con las ordenanzas que trabajamos los concejales siempre. Una decisión normativa va a afectar a



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

diversos sectores y el trabajo prolijo tiene que ver con hablar con esos sectores, hablar con el Ejecutivo municipal, debatir con los parlamentarios, con los legisladores, para tener un trabajo y llegar, luego de acuerdos, a lo que se vote o no en un recinto.

Ese sábado por la mañana decidí hacer ese descargo porque lo que vi que se hacía en los artículos que tenían que ver con la educación, con la cultura y con el turismo, había una incoherencia total. Porque habían llegado a acuerdos con respecto a lo que es educación de marca, con respecto a la cultura de marca; en turismo, no.

En turismo había ganas de decirle al Estado: “¡No te metas, no tenés nada que ver, dejá de trabajar! Solamente al privado y que sea el mercado el que rija y vea qué onda, qué pasa; que se salve el que pueda”, que es la filosofía que tienen a nivel nacional.

Se sugirieron cuartos intermedios, se sugirieron modificaciones para poder tener un acuerdo intermedio. Sin embargo, no; era el caprichito de que ya se trabajó y se aprobó, y punto.

No nos olvidemos que, para aquellos que quieren venir a comparar lo que después pasa aquí en el Concejo —viste que para eso son buenos—, lo que pasa en el Concejo, en la Legislatura, en el Congreso, somos cuerpos permanentes que vamos a estar dos años, cuatro años o lo que fuera. La Convención lleva un mes, como mucho dos meses, y se terminó. Y de ahí son veinte años de espera para volver a intentar modificar una Carta, que es nuestra carta suprema, la que nos rige para poder llevar adelante tareas en lo local municipal.

Luego fue muy debatido, señor presidente, aquello de los requisitos para ser concejal, haciendo caso omiso a lo que ya se demarcó desde la Cámara de Diputados y se quitó desde ese lugar: la cuestión de la obligatoriedad de tener secundario completo. ¿Por qué? Porque fue una promesa de campaña, dijeron aquí.

A mí no me asusta ni me sorprende cuando se habla de campaña o lo que fuera, porque digo: por algo estamos en el lugar que estamos. Pero poner una línea de argumentos para trabajar en la Carta Municipal de la forma en la que lo hicieron es preocupante.

La ordenanza que crea la necesidad de modificación de la Carta Municipal es la Ordenanza N.º 16.337. Obviamente que en el artículo 1.º se declara la necesidad de la reforma, se cita la ley provincial que aprueba la Carta Municipal, que es la N.º 6.534, y se empieza a detallar uno por uno cuáles son los puntos que se pueden tocar en la reforma de esa Carta Municipal.

A la hora de hablar del Concejo Deliberante y de los requisitos, el artículo 7 habla del Capítulo III, que es el Gobierno Municipal, y de la Sección Primera del Concejo Deliberante. Habilita a tratamiento el artículo 9.º, el 10 inciso a) y c); y, sin embargo, se la pasan por el traste a la ordenanza madre y ponen un inciso más o, dentro de la modificación, hacen lo que quieren.

Entonces, esto no es “hago lo que quiero por la campaña libertaria y porque soy aquí el que tiene los chicharrones más crocantes”.

No. No es un proyecto de ordenanza, que también es importante; no es un proyecto de ley, que también es importante. Es nada más y nada menos que una Convención Constituyente para debatir la modificación de nuestra Carta Municipal, de esa ley suprema con la cual debemos trabajar los concejales y el Ejecutivo Municipal en Salta.

Por lo tanto, no es una cuestión de darle valor o no valor al que tiene el secundario completo o no. Uno de los que más se golpeaba el pecho defendiendo esta cuestión fue un personaje que —en su momento— mintió para con mi persona, diciendo que yo no tenía el secundario completo. Entonces, también pongamos como requisito que, para ser concejal, no hay que ser obsecuente, *chupatraste* y mentiroso.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Porque, si van a ser tan moralistas con el rosario en la mano, si van a ser tan moralistas para creerse superiores, creyendo que por tener el secundario completo se es más o se tiene más capacidad que un ciudadano que no lo tiene y que muchas veces da mejores pruebas que un letrado a la hora del compromiso con el pueblo.

Tenemos en nuestra historia personajes que han marcado un antes y un después en la política sin tener estudios, y esos son los que más se preocuparon por la ciudadanía.

Y los múltiples abogaditos, los múltiples universitarios que estuvieron en la política y dirigieron a nuestro país, a nuestra provincia y demás, nos tienen en donde estamos.

Pero no solamente por una cuestión de querer hacerlo o no. Hay una ordenanza que establece sobre lo que pueden o no pueden trabajar los convencionales, y se tendrán que bancar si un concejal los sigue o no los sigue en el trabajo que están haciendo, participa o no participa, siempre que se mueva dentro de los parámetros que un reglamento establece.

Entonces, ustedes que se quieren dar baños de pureza —para con mi persona en su momento— para militar su temita del secundario completo. Sin ningún tipo de vergüenza mienten que el concejal José García no tiene título secundario. ¡Mentirosos, nefastos, *chupatraste* de Milei!

Están haciendo un desastre con la Carta Municipal, porque ahora resulta que, si quieren hacer alguna modificatoria —que es la que se comprometieron con el sector turístico, porque es así, se lo firmo aquí—, ya no les alcanza la mayoría.

Entonces, ahí no van a poder hacer lo que quieran. Ahí se dan cuenta de lo que significa acordar y de lo que significa reunirse, debatir, interiorizarse, entender hasta qué punto el Estado sí y hasta qué punto el Estado no.

¿Qué vamos a hacer? El bloque de la minoría de la Convención, después de haber dado semejante debate, después de haber dado todos los argumentos que se han dado, ahora tiene que sentarse a escuchar lo que el compromiso de esta mayoría —imprudente— le ha generado al sector turístico. Esto se aprobó el viernes pasado; la mayoría quiso que se apruebe así.

Ahí es donde digo que debemos hacernos cargo con la responsabilidad del trabajo que se está haciendo. Y sí tiene que ver con lo nacional, porque desde Nación les dicen lo que tienen y no tienen que hacer.

Y cuando les dicen que hablemos de cosas de Salta, les aviso que cuando hablamos de los hospitales también estamos hablando de la provincia. Y para la provincia están los diputados. Y, sin embargo, está bien que como concejales nos preocupemos por lo que pasa en un hospital o por lo que pasa en la salud y en la educación, porque justamente esa es la mirada que debemos tener.

Las decisiones que se toman en Nación y las decisiones que se toman en provincia afectan directamente a lo que les pasa a los ciudadanos de esta ciudad que nosotros representamos.

No sé cuántas reuniones de Convención quedarán, presidente; creo que son dos las que faltan. Pero también es cierto, y sé y conozco, que en algunos articulados están marcando cuestiones que, si llegan a prosperar, serían totalmente desastrosas. Y van a tener que bancarse que otros sectores se les planten; por ejemplo, centros vecinales, entre muchas otras cuestiones que faltan rever por delante.

Y ni hablar de aquellos artículos en los que están omitiendo algo que, en el momento de pandemia, presidente, usted y yo hemos sido testigos de sesiones virtuales y nuestra Carta Municipal no lo habilitaba. Sin embargo, lo están omitiendo por completo.

Hemos trabajado fuertemente en la posibilidad de que las reuniones de comisión y las sesiones, sobre todo, puedan hacerse en los barrios y puedan realizarse en otros lugares que no



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

sean el Concejo Deliberante. Y, a sugerencia de la ordenanza en la cual ellos deberían trabajar a la par, la N.º 16.337, se demarca que se advierte esta cuestión y la pasan por alto, hacen caso omiso.

Pido responsabilidad como concejal. Y a ver si uno de los convencionales que trabajó arduamente en la sanción de esta ordenanza, que crea la necesidad de la modificación y el motivo por el cual se nos llama a elecciones como convencionales constituyentes, exige desde este Concejo Deliberante que se trabaje con responsabilidad, que se trabaje con coherencia, sin fanatismo y a sabiendas de que es la Carta que nos va a regir de aquí por muchísimos años más. Eso espero, presidente.

Ahora, antes de terminar, quiero advertirlo a través de manifestación. Se lo digo esencialmente al presidente. En la existencia del proyecto de ordenanza N.º 3657/23, que propone —por mi autoría— la regulación de la venta de bebidas energizantes a menores de edad, ha quedado pendiente un plenario por Resolución N.º 3657/23.

Quisiera solicitarle, presidente, que a la brevedad podamos tener la convocatoria para que se lleve a cabo ese plenario, porque considero que, así como en su momento nuestro bloque advirtió modificar la ordenanza de la prohibición de fumar en espacios cerrados, también el año pasado dejamos establecido que no se puede vapear, que no se puede usar el vapeador en espacios cerrados, y es una ordenanza sancionada.

De la misma forma en que le pido al Ejecutivo que podamos reglamentar la cuestión práctica de esto —a lo cual nos hemos anticipado a decisiones incluso que se están tomando a nivel nacional—, creo que no es un tema menor regular las cuestiones que tienen que ver con las bebidas energizantes y el uso desmedido y no controlado en nuestros adolescentes, en nuestros jovencitos, porque la verdad es que les está haciendo un daño tremendo a su salud.

Si de temáticas municipales se trata, tenemos mucho para trabajar y mucho para revisar, tanto en las sesiones como en los plenos. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a las personas que siguen la transmisión.

También, obviamente, voy a hablar de lo que pasó en la Convención, porque recientemente nos invitaban a ser parte y a ver lo que estaba pasando en la Convención.

El día viernes, durante la sesión en que estuve presente, pude ver y escuchar las discusiones que tenían.

Hay una frase muy popular que dice: “Miente, miente, que algo quedará”. Y eso es lo que está pasando en este recinto, y es lo que vino pasando con los videos, y es lo que vino pasando con distintos concejales que salieron a decir que se estaba aniquilando el turismo desde La Libertad Avanza.

Quiero aclarar que esto no es verdad, y claramente lo puedo hacer con el dictamen, con lo que se aprobó y con la constatación del artículo 91 de nuestra Carta Municipal, que, por ejemplo, establece que la Municipalidad promoverá la actividad turística dentro de la esfera de su competencia.

También dice que actuará de manera complementaria. También dice que podrá establecer regímenes de promoción, incentivos y beneficios fiscales. Que establecerá reglas claras, generales y simples. Que eliminará la burocracia excesiva.

Entonces, quiero saber en qué parte de todo esto que dice el articulado dice: “El turismo va a morir”, “vamos a matar el turismo”.

Quiero recordarles, por si no lo sabían, que la Carta Municipal que tenemos actualmente en vigencia, cuando hace referencia al turismo, solamente habla del turismo



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

social. ¿Esto impidió que se generen ordenanzas que hablaban del turismo y que se establezcan cuestiones de promoción, que se realicen obras para fortalecer al turismo? No. ¿Por qué? Porque las cartas municipales establecen los principios y valores a través de los cuales se establecen pisos, mecanismos o garantías y, después, con las ordenanzas, estas garantías se pueden maximizar.

Entonces, no vendamos gato por libre, no digamos que nosotros, desde La Libertad Avanza, queremos reventar al turismo. ¡Claro!, lo que pasó es que, con tanto escándalo, con tanta mentira, el sector turístico se terminó asustando y terminó pensando que nosotros queríamos imponer o establecer cosas que no eran verdad.

Por eso es que nos reunimos con el sector turístico, por eso es que le dimos tranquilidad, por eso es que se planteó —incluso—, para su tranquilidad, si querían modificar una palabra.

Ahora, el oficialismo, que se llena la boca hablando de cómo hay que trabajar, cómo hay que mejorar el turismo, una diputada —que es actualmente convencional— salió a decir que no, que ella no iba a acompañar ninguna modificación, aunque la haya pedido el sector turístico, porque La Libertad Avanza lo aprobó, así que se hagan cargo.

Entonces, no veo cuál es el espíritu superador que vienen a traer a este recinto.

Me parece que se visten de hipocresía y quieren hacer escándalos y después no quieren estar dispuestos a hacer esas mejoras que proponen para el turismo.

Tenemos un montón de ordenanzas. Los que decían recientemente que quieren que se cumpla la ley, tenemos un montón de ordenanzas que hablan de turismo y que no se cumplen. Entonces, ¿qué pasa? ¿La Libertad Avanza tiene la culpa de todo lo que no sucede?

También hablan de cómo La Libertad Avanza termina generando un perjuicio en nombre del turismo. Les quiero comentar algunos números que me parecen muy interesantes. La ciudad de San Salvador de Jujuy destina cinco veces el monto que destina la ciudad de Salta. Entonces, si hay caídas en el sector turístico o si la gente está eligiendo otras ciudades por sobre la ciudad de Salta, no es culpa solamente de Milei.

No es culpa solamente de los convencionales que son malos y que no están haciendo la redacción como quiere el oficialismo; es culpa de que no hay voluntad política, es culpa de que no se hacen las inversiones correspondientes. Es culpa de que no se trabaja en políticas públicas desde la provincia para establecer al sector turístico de la ciudad de Salta como un verdadero destino. Y eso no lo digo yo, eso nos dijeron a nosotros las personas que han puesto todo su capital apostando por el turismo y que hoy están atravesando una situación muy compleja.

Además, se hacía referencia, en la Convención, ya que lo traemos a colación, a que se estaba eliminando el artículo 92, que hablaba de la fiscalización.

Como muy bien se sabe, la interpretación de la norma se hace de manera general. ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos en cuenta todo el ordenamiento jurídico.

Entonces, si se suprime el artículo 92, no es porque nosotros estemos en contra de que se fiscalice, que se controle, sino que eso ya está establecido dentro de las competencias y facultades tanto del Departamento Ejecutivo Municipal como del Concejo Deliberante.

Si se elimina la posibilidad de legislar en el artículo 92, es porque ya tenemos un montón de artículos que lo establecen.

Seamos honestos, ¿qué es lo que buscamos: mejorar al turismo o hacer un escándalo y terminar vapuleando a La Libertad Avanza?

Asimismo, escuchaba a un concejal —que me antecedió en la palabra— que se quejaba de que le habían pedido que salga del recinto mientras la Convención estaba sesionando.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Eso no es una cuestión caprichosa ni antojadiza. Esto está contemplado en el artículo 100 del Reglamento, que fue aprobado por el Cuerpo de la Convención.

SR. GARCÍA (Sin conexión al micrófono).— No estaba aprobado.

SRA. ÁLVAREZ.— Sí fue aprobado, porque es el que está vigente.

SR. GARCÍA (Sin conexión al micrófono).— Cuando yo entré, no.

SRA. ÁLVAREZ.— Respondo, porque no se está respetando mi momento, pero no importa. También en este recinto se pide, de manera reiterada, que nos respetemos, pero después se trata de *therians* a las personas que trabajan en La Libertad Avanza.

Se hace alusión a los abogaditos, se dice o se trata —y perdón por la expresión— de *chupatraste* del presidente.

Entonces, si nosotros vamos a pedir que nos tratemos con respeto, lo hagamos de todas las partes y de todos los lados.

Sin dudas que todo es perfectible, sin dudas que todo se puede mejorar y, sin dudas, si el sector turístico pide que se haga una redacción que mejore la situación, ¿por qué no hacerlo? Porque no lo está pidiendo ni un sector político ni el otro, lo está pidiendo el sector. Perfecto, vayamos para adelante.

Ahora, haciendo alusión a otra cuestión municipal, tuvimos recientemente la suspensión del concejal Casasola. Una suspensión que fue acompañada por el 80, 90 % del Cuerpo, y escuchaba que se criticaba o decían que solamente las personas violentas vienen de La Libertad Avanza.

Quería traer a colación a este recinto lo que pasó en la Cámara de Diputados cuando se intentó también establecer, pedir o solicitar la suspensión de un legislador provincial que, en este momento, está denunciado por abuso sexual, que pertenece al oficialismo y que, sin embargo, se denegó ese tratamiento.

Quiero hacer alusión a otro senador que también tiene una denuncia en este sentido y tampoco se le dio tratamiento.

Quiero hacer alusión también a un intendente que, con una camioneta que pertenece a la municipalidad, lamentablemente terminó muriendo un chiquito por un accidente y tampoco se le dio tratamiento.

Entonces, no quieran hacer parecer que por ser de La Libertad Avanza nosotros somos malos y tenemos legisladores o personas que están denunciadas y nada más, porque hay una realidad que es desagradable, que está a lo largo y a lo ancho de toda nuestra provincia. Pareciera ser que depende de cuál es el color político de la persona, si es inmoral o no, y no la acción en sí misma.

Con esto quiero darle tranquilidad al sector turístico, porque estamos trabajando en mejorar las ordenanzas que tenemos actualmente y las que están en vigencia y no se cumplen o no se tienen en cuenta.

Vamos a presentar un proyecto a través del cual vamos a dar realmente una mejora al sector turístico. Vamos a hablar de normas modernas que cambien la realidad de Salta y que posicionen nuevamente a Salta como un destino elegido por los turistas, tanto a nivel internacional como nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Saludos a todos mis pares, a los compañeros que trabajan en el Concejo y a los que están viendo la transmisión.

Señor presidente, creo que todos aquí, los vecinos, valoran la honestidad como una virtud. Creo que ser claros con una idea, no omitir información clave, no ocultar las verdaderas intenciones que cada uno tiene, engrandece esa cualidad.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Claramente, La Libertad Avanza esa cualidad no la tiene y eso lo vemos día a día con todo lo que sale. Ellos lo que quieren es dejar la vida de todos los argentinos librada a este juego de oferta y demanda, que la posibilidad de crecimiento la tengan solamente algunos y sí, claramente me estoy refiriendo a lo que se trató en cuanto a turismo en la Convención, en la modificación del artículo 91 de la Carta Orgánica Municipal.

Vengo escuchando manifestaciones y me pregunto: si era todo tan claro, ¿por qué se tuvieron que juntar después con el sector? Si no había ninguna modificación propuesta que aprobaron ya, ¿por qué el sector estaba tan preocupado?

Cuando las cosas son claras no necesitan tanta explicación y, si es algo que realmente favorece al sector y a todos los demás, no hace falta tanta preocupación ni que de un lado ni del otro tengan que salir a hablar. “A confesión de parte, relevo de prueba”.

La verdad que ellos proponen, cuando decían que ellos quieren esto, que La Libertad tiene un gobierno muy desconectado de la realidad de la gente y que quieren que el crecimiento, el beneficio, sea solamente para algunos.

Lo vimos en Nación con todas las medidas que toma el gobierno y con un presidente libertario que lo dijo claramente: él viene a destruir el Estado desde adentro. Hoy, con lo que acaba de pasar con el sector turismo, lo estamos viendo, porque ellos lo que plantean es un Estado municipal ausente.

Hago referencia porque dicen que fue un error, una sola palabra; dicen que el municipio actúe de manera complementaria y pusieron todo el resto. Pero ¡qué ambigüedad!, porque en realidad lo que están diciendo es, dentro del sector turístico: “sálvese el que pueda”.

Pero ¿se pusieron a pensar que son 55.000 familias las que viven directa o indirectamente de esta actividad? Claramente no lo pensaron.

—Asume la Presidencia el concejal José García. —

La verdad que dicen que se equivocaron, pero para mí no, porque ellos tienen un pensamiento acorde a las políticas del Gobierno nacional, que es esto: la desconexión total de la gente y pensar solamente en que pueden salir adelante algunos.

Aparte, la verdad, ¡qué torpeza absoluta, señor presidente! Esto de pensar que el Estado municipal puede sustituir la actividad privada. Tienen una visión totalmente errónea del rol que cumple el Estado.

La verdad que insisto en esto: no fue ningún error, son cínicos. La verdadera intención que tienen es esto, que el Estado desaparezca y quede todo librado a este juego de oferta y demanda y que solamente algunos crezcan; algunos como en el caso de Manuel, Carina, el mismo presidente Javier Milei. Pero bueno, es lo que es La Libertad Avanza y creo que cada vez la gente se da cuenta más de eso.

Permítame leer, señor presidente, las declaraciones de Juan Chibán, que es el presidente de la Cámara Hotelera y Gastronómica de Salta, en donde manifestó y dijo: “En el sector todos reconocen el aporte importante que hace el Estado en la promoción, planificación y fiscalización de la actividad turística, en especial con la Municipalidad de la ciudad de Salta, con quien venimos trabajando muy bien”.

A esto quiero sumarle y responder algunas declaraciones de mis pares que decían: claro, ahora recién se preocupan para ensuciar, mentir a La Libertad Avanza; recién se ocupan de este sector.

Permítame contarles —por si no saben— que el oficialismo no se viene juntando recién, no es que se ocupa recién o se preocupó recién, porque viene trabajando desde hace rato.

Permítame nuevamente leer algunos de los beneficios —tanto a mis pares concejales de La Libertad como a los convencionales de La Libertad— que tiene el sector turístico



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

gracias a que el Estado, el oficialismo, que tanto critican, viene trabajando conjuntamente con ellos: exención de la Tasa de Diversiones y Espectáculos, exención de la Tasa de Publicidad y Propaganda, exención de la Tasa de Ocupación de Espacio Público, mesas, sillas, uso de dársenas; exención del 100 % de interés por deudas generado durante el período fiscal vigente, aclaro.

Estos son algunos de los ejemplos de lo que viene haciendo el Estado y después siguen con el mismo discurso del impuesto. Pero, para que vean que el oficialismo sí trabaja a la par de cada sector y no es una cuestión de que hoy todos nos estemos manifestando por la vergüenza que están pasando en la Convención, porque realmente es eso.

La verdad que, cuando me dicen: “Fue un error”. A ver, los convencionales, entiendo que son gente preparada.

El hecho de que la gente los haya votado no es para que hagan lo que quieran, es justamente para trabajar con responsabilidad. Y permítame, en esta función legislativa también soy nueva, pero uno, antes de asumir un rol o una función, mínimamente se prepara, pregunta, lee, mínimamente se forma. Y la verdad, lo que pasa en la Convención —yo no soy parte—, como una ciudadana más, lo veo y es vergonzoso realmente.

Así que, claramente, como ciudadana me apena mucho lo que está pasando ahí. Hablan mucho de mayoría y de esta cuestión partidaria, que queremos hacer una campaña.

No, señores, a todos los vecinos y a todos los salteños: esto es La Libertad, vienen por todo, se van a quedar con todo y después las consecuencias las vamos a pagar todos, porque bien lo dijo otro par, esto cada veinte años se puede trabajar.

Entonces, mínimamente, en buena hora, si todos los ciudadanos y los salteños los votaron, mínimamente infórmense y júntense con el sector, porque si era un problema de redacción, y creo que hay muchos abogados que por ahí tienen un mejor ejercicio de redacción.

Entonces, mínimamente, tómenlo con responsabilidad. Claramente, ya dentro de todos los que votaron a Milei o a La Libertad Avanza en general, más del 54 %, lo he dicho en otras manifestaciones, está totalmente decepcionada.

Claramente, eso se va a ver reflejado porque es más y más la gente que no llega a fin de mes, la gente que realmente no puede seguir adelante y que confiaba, porque los votaron pensando que iba a haber un cambio.

Porque ellos llegaron con el discurso de la casta, de la corrupción; y hoy, la verdad, terminaron siendo peor de lo que venían. No pasa por defender gestiones anteriores, pasa por defender lo que le mintieron a la gente, lo que los ciudadanos creían que iba a ser un voto de esperanza, de... No, señores, se equivocaron, porque la verdad que, gracias a Dios, no estuve, ni voté, ni apoyé y no concuerdo. Y cada día la gente se va dando cuenta.

Pero, mínimamente, sí se pide un poquito de responsabilidad. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. QUINTEROS.— Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, no iba a hacer uso de la palabra el día de hoy. Pero bueno, creo que la situación lo amerita; sobre todo, cuando hablamos de un tema tan sensible y tan dinamizador como lo es el turismo para la provincia, no solamente para la ciudad.

Adhiero totalmente a las palabras de la concejal preopinante —permítame nombrarla— Agustina Álvarez, que creo que expresó correctamente lo que sucedió, no solamente en la Convención, sino cómo se sobredimensiona y se saca de contexto, muchas veces, lo que uno dice o lo que uno, a veces, hace en las cuestiones legislativas.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Brevemente, no quiero extenderme con la cuestión del turismo. Voy a leer la definición de la RAE de lo que es la palabra “complementario”, porque por ahí hay una cuestión con esa palabra que parece que ese fue el foco del conflicto con el sector turístico. Permiso para leer, señor presidente. —Hay asentimiento. —

Según la definición de la RAE, complementario es algo que sirve para completar o perfeccionar algo. Creo que el que no entiende la palabra “complementario” debería volver al colegio secundario, señor presidente, porque creo que es bastante clara la redacción.

—Asume la Prosecretaria de Información Legislativa, Noemí Rojas.—

¿Puede haber malinterpretaciones o alguna diferencia? Por supuesto. Estamos en este recinto, y la Convención está en este recinto, para dar ese debate.

Ahora, creo que se ha sacado de contexto y se ha malinterpretado la intención o la voluntad de La Libertad Avanza que, en ningún momento —y mire que lo estoy leyendo, el artículo 91, y en la redacción en ningún momento se habla de desfinanciar, desinvertir o no alentar la promoción del turismo—.

Es muy importante y, sobre todo, en una provincia donde vimos durante años —por lo menos, los últimos cinco años— una desinversión total en lo que es el turismo, y lo notamos en las provincias vecinas, como Jujuy, donde los indicadores de turismo hoy en día están mucho más elevados, así como la ocupación hotelera.

Entonces, si nosotros tenemos políticas de turismo donde se desinvierte, obviamente se va a ver afectada la plaza hotelera o la ocupación.

No me quiero detener tanto en esta cuestión, porque he sido víctima de los ataques mediáticos en carne propia. Cuando yo planteé, señor presidente, que se proteja el patrimonio histórico-cultural, como es la glorieta Federico García Lorca, me salieron a atacar los periodistas y los medios de comunicación, diciendo cosas que yo no dije y tratándome con un montón de improperios, insultos y agravios.

Pero yo no respondo, porque no amerita responderles a los mercenarios del micrófono, que no tienen ningún tipo de valor sino atacar o insultar, sin darles derecho a réplica.

Entonces, yo sé lo que es que te saquen de contexto; lo que es que inflen una situación o que hagan leña del árbol caído cuando no hay nada para hablar, porque creo que la norma queda bastante clara.

Ahora, si cada uno quiere tener su interpretación, me parece perfecto y me parece coherente, pero yo estoy leyendo el artículo y la palabra “complementario” creo que es bastante clara.

Cualquier cosa, existe el diccionario y la persona que no la entienda, pregunte. Por eso también creo que los convencionales se reunieron con el sector de turismo para darle tranquilidad.

Ahora, escuché mucho sobre el Estado presente, sobre la ciudad del futuro y muchas cosas en las alocuciones de los concejales preopinantes. ¿Y sabe qué, señor presidente? A mí me preocupa muchísimo la situación de la gente.

El otro día estuve acá, a un par de cuadras, en barrio Arenales, donde está el río, en la avenida Costanera. Me junté con un grupo de un centro de jubilados, personas jubiladas de entre 70, 80 y casi 90 años. Estuvimos hablando, estuvimos compartiendo una tarde muy agradable, muy amena. ¿Y sabe cuál es la mayor preocupación de esas jubiladas que hoy en día, por ahí, no la están pasando...? Usted diría: “La jubilación, el PAMI”. ¡No, señor presidente! El abandono del Estado y el avance de las personas en situación de adicciones, que no les permiten transitar y circular por su barrio.

Su preocupación, señor presidente, son sus hijos y nietos, que no pueden caminar tranquilos por la calle porque vienen personas en situación totalmente perdida de adicciones,



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

que les roban y maltratan. Tienen todos los problemas con respecto a la falta y el abandono del Estado en políticas públicas.

No estoy hablando de ningún lado que no sea cercano. Vamos todos cinco cuabras y vamos a ver una situación de abandono. Están a la vera del río Arenales; obviamente, piden luminaria, desmalezado y poda. Tienen familias, chicos de ocho, diez años, con situaciones de adicciones.

¿Dónde está el Estado presente ahí? ¿Dónde está el Estado presente con los chicos de diez años que están a la vera del río con sus problemas de adicciones? ¡Ahí quiero ver dónde está el Estado presente! ¡No me van a decir que es Milei el problema de esto, porque esto viene de hace años!

Si tanto nos gusta hablar del Estado presente, ¡el Estado debería estar presente! No les vamos a discutir a las jubiladas que esto pasó hace dos años, porque me están diciendo que la rotura del tejido social y la decadencia que está sufriendo —no solamente la provincia— viene de hace décadas.

¿Quién le va a discutir a una abuela de 88 años, que vivió toda su vida en barrio Arenales, que ve que su barrio ya no es lo que era antes?

—Reassume la Presidencia el concejal Madile.—

Si vamos a discutir de políticas públicas, seamos sinceros, seamos claros, vamos siempre con la verdad.

Entiendo la situación económica, pero ¿sabe qué, señor presidente? Yo estuve con la jubilada y su mayor preocupación son sus nietos, sus hijos, ver el avance de la droga, donde no se persigue correctamente el narcomenudeo, donde no se castiga el microtráfico de drogas.

¡Eso es lo que les preocupa a las abuelas! ¡Eso es lo que le preocupa a la gente del barrio!

Todos los barrios tienen sus necesidades y cuestiones, pero no caigamos en la hipocresía y el cinismo, señor presidente.

Las abuelas lo tienen muy claro: este problema viene de hace años. ¡Años de abandono por parte del Estado! ¿Dónde están las políticas que tanto dicen pregonar en un sector como son las abuelas y los jubilados?

Me parece que es momento de involucrarnos realmente en las cuestiones que importan, que son todos los vecinos de la ciudad. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente. Saludar a mis pares y al personal del Concejo.

Muy breve. La problemática del turismo es algo que debe ser abordado de una manera integral. Aquí veo o escucho y sintetizo que se está llegando como a una conclusión: que el Estado municipal es el principal eje, sostenedor o *apuntalador* de la actividad turística. El turismo es una estructura mucho más grande que eso.

Recién se habló de droga y nadie llama al Sedronar. Quisiera decirles que la obligación en la competencia sobre el tema de la droga es del Estado nacional, que las provincias son auxilio. No sé si no lo saben o qué es lo que pasa, pero bueno, sería importante.

El turismo tiene una problemática que tiene que ver, en primer lugar, con la promoción y permite desarrollar un lugar promocionando, justamente, sus cualidades. Hablábamos el otro día de la situación de la provincia, de la ciudad, que es todo. Necesitamos rutas en buen estado para que pueda circular con seguridad y moverse el turismo, la infraestructura. Necesitamos líneas aéreas, conectividad aérea accesible y campañas y promociones por la vía aérea.

También la articulación entre municipios y provincia...



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Todo es importante en la infraestructura y también en la inversión que tienen que llevar, por ejemplo, las comodidades y los distintos servicios que se prestan; esa es la presencia del privado. Porque el privado, justamente, hace negocio de la cantidad de gente que se mueve y de la posibilidad de vender servicios. Eso es el turismo.

No es que, de solo estar, agarra un municipio y dice: “Yo hago una ordenanza y que vengan acá”. No, esto es concreto. Esto lleva años instalarlo y a la provincia le llevó muchos años instalarse como uno de los puntos del turismo. Trabajan muchísimas compañeras y compañeros en las pequeñas empresas, en las pequeñas pymes; inclusive, en nuestro interior, la cantidad de comercios que viven únicamente del turismo a la vera de nuestras rutas, de rutas nacionales. Que, de paso digo, también tienen que estar en buen estado.

No se trata de echarle la culpa al municipio, a la provincia o a la Nación. Esta es una acción conjunta. Pero no hay que hacerse el otario en el sentido de que: “No, que los municipios se encarguen de invertir y de promocionar el turismo”. Es un todo.

El turismo tiene que ver también, por ejemplo, con la seguridad; por ejemplo, también, con la seguridad en el transporte; por ejemplo, con la seguridad y la prevención para poder tomar en tiempo un avión, hacer la reserva.

Hoy tenemos innumerables problemas con las vías aéreas, con el transporte aéreo, y nadie dice nada, pero también es un problema. Porque nadie quiere ir a un país donde va a estar tres días; o un avión va a suspender el vuelo. Supongamos que suspenda por condiciones de tiempo, pero no que sea por una cuestión de política pública. Eso es lo que menos se espera y es lo que nos está pasando en este momento.

Manos a la obra. Todos tenemos que ayudar. Es una industria, realmente, que genera mucha fuente de trabajo y es el sustento de muchos hogares, principalmente, de los pueblos del interior. Simplemente eso quería decir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar lo que acabamos de votar hace un momento. La suspensión de un concejal que pertenece a nuestro bloque de La Libertad Avanza. Inclusive, hasta el propio concejal votó a favor de su suspensión, entendiendo que pesa sobre él una denuncia y, de esta manera, está a disposición de la Justicia.

La Justicia es la que va a determinar, con el paso del tiempo, su culpabilidad o inocencia. Una vez más, desde el espacio de La Libertad Avanza estamos dando el ejemplo ante estas situaciones.

Ayer, si me permite leer, en la Cámara de Diputados nuestros legisladores presentaron una solicitud:

—Hay asentimiento.—

En virtud de lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Provincial y por el artículo 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, se resuelve:

Suspender al diputado Marcelo Lara Gross, en razón de la denuncia que ha tomado estado público recientemente, cuya gravedad ha conmocionado a toda la comunidad salteña.

Crear una Comisión Investigadora y Disciplinaria con el objeto de formar un dictamen sobre el alcance de la suspensión del artículo 1 y evaluar su continuidad o posible expulsión del diputado Marcelo Lara Gross, en razón de eventual inhabilidad moral sobreviniente.

¿Saben qué? El tratamiento de este proyecto fue rechazado. Rechazado por los legisladores oficialistas que responden al gobernador Gustavo Sáenz.

No es el primer caso que se da dentro de las filas del oficialismo. Hay varios casos que están pendientes y muy avanzados dentro de la Justicia. Pero bueno, lamentablemente, siguen ocupando sus cargos como si nada hubiera pasado.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Desde ese lado, quiero rescatar cómo desde el espacio de La Libertad Avanza no encubrimos a nadie. Entendemos que las personas tienen que tener su derecho a defensa, someterse a la Justicia y, si en un caso resulta ser inocente, la banca lo estará esperando. Es lo que corresponde.

Por otro lado, quería hablar en relación con lo que estuvo pasando el miércoles pasado. Se tocó acá el tema del modo de cómo operan los medios y cómo los medios oficialistas terminan instalando algo que, capaz, no es real, pero tanta promoción y difusión le dan que, a veces, es necesario salir a aclarar estas cosas que no serían necesarias, pero como somos un espacio que está abierto al diálogo y no hay inconveniente con ese tema, lo hacemos.

Es lo que se ha dado en el tratamiento de la Carta Municipal, en relación con el turismo. Esto no es reconocer un error, sino que, si generaba duda o instalaron en los medios todo el fin de semana que familias iban a quedarse sin trabajo, que el turismo no iba a tener promoción de parte del Estado, era necesario reunirse y aclarar una terminología, y es lo que se hizo.

No estoy en plan de víctima, pero la verdad, me sentí muy agraviada y molesta después del miércoles pasado. Solicité, en un proyecto, la intervención de mantenimiento de una escuela en La Troja.

Varios medios salieron a matarme, diciendo que no sabía nada, que no pertenecía La Troja al municipio Capital. Entonces, me tomé el trabajo de ir hasta Inmuebles y traje una copia para que ustedes puedan observar. —La concejal exhibe imágenes referidas a la temática. —

Este es el departamento Capital. Dentro del departamento Capital tenemos dos municipios: el municipio San Lorenzo —que es este pequeño— y el municipio Capital, que es todo esto. Acá se ubica La Troja.

Les voy a hacer llegar a las oficinas de mis pares para que lo tengan, porque aprovecharon la situación y quisieron instalar como que estaba pidiendo cualquier locura.

Las personas que viven en La Troja votan a los candidatos de Capital. Acá tengo también el escrutinio del Tribunal Electoral. No sé si saben, en la categoría concejal el ganador fue David Leiva, así que la gente de La Troja le ha dado a David un voto de confianza.

Me pregunto y digo: cuando necesitamos el voto de estas personas, La Troja pertenece al municipio; pero después, cuando hay que hacer una gestión, La Troja ya no es parte del municipio.

Cultura también promociona, la Municipalidad promociona el festival en el paraje de La Troja. Así, buscando, buscando, porque digo: tengo que venir con algo que realmente respalde, porque entre los dichos de mis pares y los míos, al final puede ser que la gente quede confundida y no sepa bien.

En otro sentido, les voy a mostrar. —La concejal exhibe imágenes referidas a la temática.—

Cómo los medios —de lo que hablábamos— trataron de instalar que había caído en un error. ¡Agradezco al medio “Pué!”, que a los cinco minutos bajó la nota! Pero claramente su intención fue mostrar que soy una bruta. No fue el único medio. “Nuevo Diario” y “Cuarto Poder” hicieron lo mismo.

Esto es para que ustedes vean cómo se manejan y cómo instalan algo que no es real.

También se puso a consideración el tema de la competencia. Sabemos todos que Educación es competencia de Provincia, pero no me voy a cansar de repetir que hay convenios que el Ministerio de Educación celebra con los municipios, y es el caso del



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

programa “Puesta a Punto”, donde el municipio se hace cargo del mantenimiento de las escuelas de todo su municipio. Ahí no aclara si es solo la parte urbana o si es parte rural.

Entonces, actuar así, de mala fe y poniendo en duda, la verdad que me sentí violentada en ese sentido; y lo que estamos haciendo es obrar para el bienestar de los alumnos y de las familias que viven en este lugar.

Si bien es un lugar retirado de la urbe donde nosotros vivimos, es municipio Capital. Quería que eso quede claro. Creo que con eso ya estamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).—Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Primero, destacar que este Concejo, en sus distintas representaciones de los bloques políticos, esté poniendo sobre la mesa la importancia que tiene el sector turístico como generador y movilizador de la economía; sobre todo, entendiendo que en Salta representa una fuente de ingresos y de trabajo para más de cincuenta mil familias.

Hay situaciones que se pueden salvar cuando hay predisposición y cuando hay antelación. Si ahora es solamente una cuestión de imposición y una cuestión de capricho, y después, cuando se advierte que puede haber un error, recién ahí se quiere reparar, estamos llegando tarde, señor presidente.

Pero, igualmente, celebro que este haya sido el tema de las manifestaciones en el día de hoy. También, para mí, es motivo de destacar lo que viene haciendo en materia turística la gestión municipal.

Ha sido este Concejo Deliberante —también lo reconozco y agradezco el acompañamiento de manera unánime— el que sancionó una ordenanza de promoción turística; una ordenanza que, advirtiendo la importancia que tiene este sector, fue propuesta por esta gestión y luego discutida, tratada y sancionada por nosotros. Con beneficios fiscales; con beneficios, justamente, tratando de acompañar a este sector, desburocratizando, haciendo prórroga de las habilitaciones. Es decir, hemos tomado, junto a la gestión municipal que encabeza el intendente Emiliano Durand, una decisión concreta respecto de esto.

¿Por qué lo planteo? Porque son esas las decisiones que hay que tomar y que deben ser replicadas también en otros gobiernos.

¿Del Gobierno nacional? No sé. No lo he visto jamás al señor Scioli —al multifacético— estando preocupado acerca de estas situaciones. Y el sector viene planteándole también a Nación que se discutan, por ejemplo, algunos proyectos que están en el Congreso de la Nación, que tienen que ver con el IVA para el sector turístico. Y no se los discute.

Pero, bueno, nos quedará pendiente. Esperaré con mucha expectativa y muy esperanzada que estos temas también lleguen a eso.

—Asume el secretario legislativo, Gerónimo Amado.—

Por otro lado, quiero hablar de algo que nos tocó atravesar durante la jornada de hoy, que es un tema no menor.

Lamento muchísimo que este Concejo Deliberante, nuevamente, tenga que estar resolviendo cuestiones de inconducta o cuestiones que pesan sobre personas que han sido elegidas como representantes.

No iba a hacer mi intervención en la jornada de hoy porque me parece que hay otros temas que también están en el Orden del Día y que deben ser tratados.

Pero recién escuchaba cómo la construcción del relato planteaba y decía: «Somos del sector de La Libertad Avanza quienes estamos dando el ejemplo y sancionando, justamente, a un concejal».



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Señor presidente, y en esto para que la gente —sobre todo la que nos está siguiendo— tenga claridad: desde el momento en que esta denuncia tomó estado público, nosotros —y fui particularmente una de las primeras en alzar la voz— pedimos la conformación y la convocatoria a la comisión de Disciplina y Juicio Político.

De ahí, garantizando justamente, porque somos un órgano institucional, hemos cumplido con cada una de las instancias para llegar a esta sanción.

Contarle a la gente, quizá a quienes nos estén viendo, que cuando fuimos avanzando en este tratamiento nos preguntábamos, entre los presidentes de bloque, e intercambiábamos cuáles iban a ser nuestras posturas.

La Libertad Avanza supeditó su decisión a lo que hacía el resto. «Queremos ver qué van a hacer ustedes». Es decir, no tenían una decisión propia ni formada, sino que estaba supeditada a lo que iba a hacer el resto de los concejales.

Hoy quieren venir a plantear como un hecho positivo: «Nosotros damos el ejemplo». ¡Mentira! ¡Verso!

Dentro de su propio partido, tomado conocimiento de la situación, tampoco han tomado ninguna decisión dentro de los órganos que integran La Libertad Avanza. ¿Ahora de qué se quieren jactar? ¡Dueños de una moral que no tienen y que se cae a pedazos con cada una de las situaciones que los atraviesan!

Desde el presidente hasta la secretaria general, que también está involucrada en hechos de corrupción, y todos los que han seguido en este último tiempo: desde el exdirector de la ANDIS; funcionarios nacionales a quienes se les encontraban miles y miles de dólares; sobrepagos que pagaban; y cuántos otros más que también son de este espacio y fueron involucrados.

Por ejemplo, el legislador de la región mesopotámica —no me acuerdo de qué provincia, por eso digo de la región mesopotámica— que fue denunciado e incluso capturado, y tuvieron que intervenir órganos internacionales por un caso de pedofilia. ¿De qué me hablan? ¿Son ejemplo de qué? ¿Dónde eligen a sus representantes?

En pocos meses tuvimos que resolver dos situaciones vinculadas a representantes de ese bloque político, de ese espacio político.

Ahora me quieren correr con que son ellos los que toman decisiones o se muestran diciendo: «¡No, nosotros los sancionamos!».

Les preguntamos, y a usted, señor presidente, le consta que, cuando conversábamos cuáles iban a ser las determinaciones, lo dejaron supeditado a lo que hiciera el resto de los concejales para no quedar offside. ¡Eso es mentirle a la gente! ¡No les ocupa ni les preocupa la violencia de género!

De hecho, están avanzando ahora en intentos que tienen que ver con proyectos sobre denuncias falsas, intentando nuevamente ir contra las mujeres, contra una problemática que duele, cuesta y es tan dañina. No me parece menor lo que se hizo aquí.

Se ha cumplido, primero, con lo que marca nuestra Carta Orgánica y nuestro Reglamento Interno. Se han garantizado cada una de las etapas y de los procesos que esta situación debía tener.

Que la gente entienda que este órgano político-institucional, siempre que haya una situación así, la va a tratar. No la vamos a dilatar y vamos a tomar las decisiones que, en este caso, entendemos que corresponden.

Una persona sobre la cual pesa una denuncia no puede tomar decisiones sobre la vida de la ciudad y de cada uno de quienes integramos la ciudad de Salta.

Quiero poner eso en relieve porque no es menor.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Esta es la primera vez, en tres meses, que desde ese espacio públicamente se comenta algo sobre esta situación.

Me entristece que un Concejo con los desafíos que tiene por delante tenga que estar ocupando su tiempo en resolver estas cuestiones, que son anteriores y que debieran atenderse cuando uno convoca a quienes integran cada una de las listas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

Saludar, en esta extensa jornada que estamos teniendo, con tantos temas que hemos debido tratar, en principio los más urgentes, porque esto ya nos llevaba mucho tiempo. Por lo tanto, voy a tomar este espacio de manifestaciones para expresarme en este sentido.

Y la verdad es que hoy, desde mi banca, he revalidado el contrato que tengo con quienes me han votado, me han elegido y apoyado para que llegue a este lugar.

Principalmente, muchísimas mujeres que han sido y sé que son las que me han sostenido para poder llegar a ocupar una banca y estar hoy acá tomando decisiones que tienen que ver con nuestra ciudad y, particularmente, hoy, con una situación que nos ha atravesado y que nos viene teniendo en vilo desde diciembre, prácticamente desde principios de año, con, nuevamente, un concejal denunciado por violencia de género; nuevamente, un concejal de La Libertad Avanza.

Y, en ese sentido, manifestar por qué a mí me parecía muy importante poder tener una postura en la cual había que expulsar al concejal Casasola.

Quiero manifestarlo porque tengo razones técnicas; tengo razones que, además, tienen que ver con mantener mi criterio, el mismo criterio que he tenido con dos casos anteriores: el caso del concejal López y el caso del concejal Colque. Lamentablemente, me ha tocado estar; esta es la tercera vez que se ve un caso por la misma situación.

Porque entiendo que nosotros acá no estamos reemplazando a la Justicia —¡y eso que quede clarísimo!—. Nosotros acá, como ya lo hemos explicado en todas las oportunidades, lo que estamos haciendo es ver si estas personas tienen la moral que dicen tener para ocupar el cargo para el cual han sido elegidos.

Y considero que el concejal Casasola no la tiene, como no la tiene el concejal López, que hoy no vino porque será un tema que no quiere tocar. Una persona que no debería ni haber asumido.

Pero nosotras, las mujeres de este recinto, las mujeres de este Concejo Deliberante, tenemos que estar compartiendo un espacio de trabajo con personas denunciadas por violencia de género, y eso no lo podemos permitir.

Quiero decir que ya son seis meses los que lleva este concejal en esta banca, utilizando una banca que debería ser ocupada por alguien que realmente genere trabajo, venga y represente la voz de los vecinos y las vecinas, y no que nos tenga ocupados con estos temas.

Por supuesto que soy respetuosa de la voluntad de la mayoría y ha sido elegido el dictamen de mayoría. Pero no podía dejar pasar este espacio de manifestaciones para decir cuestiones que son, quizás, no de público conocimiento o cuestiones que quizás no se tienen en cuenta cuando hay situaciones de violencia de género y denuncias.

Principalmente, porque hay muchísimas situaciones que se dan en la intimidad de las parejas; que se dan en contextos donde están el agresor y la persona agredida. Situaciones en las cuales, muchísimas veces, les cuesta horrores conseguir pruebas a las víctimas.

Y acá hemos tenido —como no hemos tenido en los otros casos— la presencia de la denunciante. Acá estuvo junto a nosotros la denunciante. Después de escuchar a esa mujer, no la puedo mirar a los ojos y decirle que no le creo. Creo que nadie.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Una mujer de perfil bajo; una mujer que no quiere estar en los medios; pero una mujer a la que hemos escuchado y a la que yo hoy no podía votar otra cosa después de haberla escuchado.

—Se retira del recinto la concejal León y no regresa—

Quiero decir que esto se da en el marco de la cantidad de denuncias que tenemos a diario en nuestra ciudad y en nuestra provincia. Una provincia que sigue en emergencia por violencia de género; una provincia que todavía tiene femicidios que podrían ser evitables; una provincia que, sin lugar a dudas, lo que tiene que hacer es seguir reforzando las políticas públicas de prevención y el acompañamiento a las víctimas de violencia de género.

En un contexto y en un país que nos ha desmantelado totalmente las herramientas para poder acompañar a estas víctimas y, sin embargo, se sigue sosteniendo.

Permítame leer algunos datos que me parecen importantes.

“La mayoría de las denuncias, el 61 %, es decir, más de la mitad, son denuncias por violencia psicológica.

Casi el 100 % de las denuncias se dan en el ámbito doméstico y el rango de edad en el que mayormente se presentan es entre los treinta y los treinta y nueve años.

Muchísimas veces la mujer reacciona cuando ya está al límite o cuando llegó a recibir un golpe.

Todo lo que sucedió previamente, toda aquella violencia psicológica que existe antes de un golpe —porque la manipulación, el control y los celos son previos al golpe—, muchas veces no se denuncia. O, cuando logran hacerlo, es porque el agresor o esa persona violenta ya llegó a tirarle algo, a tirar algo contra la pared, un vaso, un banco, una silla o lo que fuera. Todo eso es violencia.

Las situaciones de violencia psicológica no dejarán huellas físicas, pero les aseguro que son muchísimo más graves, a veces, y muchísimo más difíciles de revertir que la misma violencia física.

¿Por qué hago hincapié en esto? Porque también hay muchas situaciones, muchos casos y muchas denuncias que pueden terminar archivadas, y eso no significa que la situación de violencia no haya existido ¡Tengamos en cuenta esto!

Digo que son cuestiones, quizás, técnicas de quienes venimos hace muchísimos años estudiando las situaciones de violencia de género. Porque después el discurso es muy fácil. El discurso de la denuncia falsa es facilísimo.

Y hoy lo promueve un sector político: La Libertad Avanza. Lo promueve con proyectos a nivel nacional; con la senadora Losada, que impulsa un proyecto para sancionar aún más a las mujeres, cuando ya de por sí no se denuncia.

Porque, cuando vemos los casos de femicidios, en menos del 30 % las mujeres habían denunciado previamente y, sin embargo, las matan ¡Quieren hacernos creer que hacemos denuncias falsas!

Otro dato que no es menor: quien está presidiendo la Comisión de Justicia y Asuntos Penales es el senador y convencional Gustavo Coraita.

Es decir, todo este sector político, que defiende este tipo de ideas y tiene este tipo de ideologías, se encarga —o quiere encargarse— de implementar e implantar un discurso en donde se acusa a las mujeres de hacer denuncias falsas.

Y hoy quieren venir a darnos una lección de moral porque, por ahí, escuché a una de las concejalas de La Libertad Avanza decir que ellos daban el ejemplo. ¿Ejemplo de qué? ¿Ejemplo de qué? No lo dan a nivel nacional, no lo dan a nivel provincial y tampoco lo dan acá.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Sí, desde el mismo partido político, hasta el día de hoy, jamás salieron a decir absolutamente nada. Incluso especularon hasta el último momento para ver si daban el voto de suspensión.

Entonces, hago toda esta descripción porque acá el problema es mucho más grande. Estamos ante una avanzada de un Gobierno nacional que tiene determinada ideología política y determinada concepción sobre las mujeres y sobre la violencia de género, que para ellos no existe; que para ellos mentimos y hacemos denuncias falsas. Existe toda una política pública implementada posteriormente a esas ideas que va en este sentido.

—Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa—

Ahora díganme ustedes: ¿les va a sorprender que tengamos candidatos con denuncias por violencia de género o con situaciones violentas hacia mujeres? A mí no me sorprende. ¿O no vieron los videos que hacía este chico? ¿O no vieron los videos, los comentarios y todo lo que hacen muchísimos militantes de La Libertad Avanza en este sentido?

Les diría, mínimamente, si realmente les interesa el tema, lo aborden como espacio político, planteen los debates necesarios y replanteen por qué no hay que sostener a estos personajes.

Por supuesto que no hay que sostenerlos; ni en ese ni en ningún espacio político ni público ¡Por supuesto que no! A mí ya me tiene cansada esto de: «Bueno, porque allá lo hacen y no dijeron...». ¡No! A ver, ¿qué está pasando acá? De mi parte, por lo menos, siempre van a encontrar la misma respuesta: por supuesto que esto no puede pasar en ningún espacio. Pero también me gustaría escucharlos, en algún momento reflexivo, en el que digan: «Che, vamos a hacer algo con esto».

Por otra parte, creo que esto es, por lo menos de mi parte, poder decirles a las mujeres que sí les creo. A pesar de que estemos en un contexto donde quizás no está de moda; quizás creen que perdimos fuerzas; que como no estamos en la calle todos los días perdimos las ganas de luchar; creen que vamos a volver a callarnos; creen que quizás es una oportunidad para nuevamente avasallar nuestros derechos.

La verdad, no he sido elegida para eso. Fui elegida justamente para todo lo contrario. Motivo por el cual insisto y fundamento nuevamente por qué, para mí, era importante la expulsión de Casasola. Porque, la verdad, no lo quiero tener acá en unos meses.

Creo que tiene que ser una respuesta contundente hacia la sociedad: que no podemos tolerar estos hechos. Y, como mujer, no quiero compartir nunca más ningún espacio de trabajo con alguien que esté denunciado por violencia de género. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

Un par de circunstancias y situaciones quería traer a colación dentro de este espacio. Como primera medida, el día 8 de mayo pasado, el municipio, atinadamente, avanzó con la multa y paralización de obras dentro de lo que eran los trabajos que se estaban realizando en avenida Perón por parte de la empresa Naturgy NOA, consistentes en excavaciones para la instalación del servicio de gas

Avanzó con la paralización y multa de las mismas, porque esta empresa produjo un gran daño ambiental en lo que es el arbolado urbano de nuestra ciudad. Siendo una situación sumamente grave que quería mencionar, que quede expresamente mencionado y salvado en esta sesión.

Me parece fundamental remarcar que este daño ambiental, no solamente tiene que ser intervenido desde los ámbitos administrativos del municipio, sino que tiene que ir mucho más allá avanzando en una instancia judicial. Exhortando a estos espacios y a los órganos propios



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

de la procuración del municipio a avanzar en acciones judiciales, atentos al gran daño ambiental ocasionado por esta empresa en ese marco.

En otro orden de ideas, quiero decirle a la concejal libertaria, que se sintió ofendida el miércoles pasado por la mención que, el pedido de intervención sobre una escuela se encontraba fuera del ejido municipal, que no es necesario que la concejal haya tenido que ir hasta Inmuebles a pedir un mapa, porque efectivamente las oficinas de los concejales cuenta con cartografía municipal oficial, donde justamente está delimitado cual es el ejido municipal de nuestra ciudad y donde efectivamente, ubicado en la parte sur oriental de nuestro territorio municipal, fuera del ejido municipal, se encuentra La Troja.

No entiendo tampoco la actitud de la concejal de considerarse agraviada por una aclaración, cuando la circunstancia solicitada por ella de intervención de la escuela, ella misma, solicitaba su pedido que era en el marco de un convenio firmado por el Ministerio de Educación y el Municipio, donde efectivamente existe ese convenio. Es necesario dejar aclarada esta circunstancia, La Troja, sigue estando fuera del ejido municipal.

Tenemos un marco normativo que así lo amerita. Tenemos la Ley provincial N.º 2.13 donde se delimitan los territorios municipales. Tenemos la Ley provincial N.º 7.107 que es el Sistema Provincial de Áreas Protegidas, donde se delimita que esta matrícula N.º 1837 y la N.º 97.048 donde se encuentra enclavado La Troja, corresponde a un área de reserva natural declarada por Decreto N.º 270/19.

Por ultimo y la más importante, tenemos nuestro Código de Planeamiento Urbano y Ambiental donde la Ordenanza N.º 16.486, donde ocasionalmente nosotros aprobamos en noviembre del año pasado su actualización, donde claramente en su artículo 9 se especifica cuáles son las áreas urbanas, suburbanas y las áreas no urbanas.

Teniendo el alcance del ejido municipal, las áreas suburbanas, comprendidas dentro del perímetro urbano consolidado da el límite de nuestro ejido municipal.

La Troja en este caso, termina siendo un paraje dentro del área no urbana del territorio municipal.

Entonces, para que quede claro, sin lugar a confrontar y sin ninguna intención de confrontar con ningún concejal, pero sí hacer honor al marco normativo regulatorio porque ese es algo que nos da nuestro alcance como concejales. Eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

.*.*.*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N.º 13/26.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N.º 13/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C.º N.º 135-1723/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a establecer el día 24 de agosto de cada año como el Día del Vecinalismo en la ciudad de Salta. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C.º N.º 135-1758/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar la designación con el nombre de Oficial Auxiliar Post Mortem Fátima Virginia Cardozo Romero a la calle ubicada entre avenida Memoria, Verdad y Justicia y Evangelina Botta de Nicolai de barrio El Huaico. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C.º N.º 135-1763/26.- Las concejalas Laura Jorge Saravia, Agustina Álvarez y María León, presentan proyecto referente a erigir un monolito en memoria del General Martín Miguel de Güemes en el



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

espacio público ubicado en intersección de avenidas Eneidas Delgadillo y Ciudad de Asunción de villa Constitución. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo; de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1702/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la urgente reparación de las placas de hormigón en avenida Monseñor Tavella al 1500, entre calles Libertad y Francisco López. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1721/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la destacada participación y consagración del equipo masculino de fútbol de barrio Limache, en el Torneo de Fútbol de los Barrios disputado en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1722/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la destacada participación y consagración del equipo femenino de fútbol de barrio Palermo, en el Torneo de Fútbol de los Barrios disputado en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1736/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria deportiva y pedagógica del Gran Maestro Internacional Sandro Mareco, en reconocimiento a sus logros en el ajedrez. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1737/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, las tareas de poda de formación, raleo y/o despeje del arbolado ubicado en calle Antonio Luis Beirutti, en su intersección con calles Hipódromo de San Isidro e Hipódromo de La Plata de barrio Palermo I (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1764/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la campaña permanente de concientización y prevención de accidentes de tránsito y crear el Programa Municipal de Seguridad Vial y Concientización Ciudadana. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1765/26.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento en intersección de avenidas Chile y República Del Líbano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1771/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos, reductor de velocidad y señalización de cruce peatonal en intersección de calles Coronel Jorge Vidt, Olavarría, Diagonal 9 de Julio y avenida 20 de Junio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1703/26.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a que vería con agrado que la Empresa Aguas del Norte realice un relevamiento integral a fin de constatar y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad e higiene laboral para la totalidad de su personal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1711/26.- Los concejales María León, Laura Jorge Saravia, Erica Castro Nuevas y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de cámaras de vigilancia, acciones preventivas y presencia policial en villa Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-1717/26.- El concejal Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a que vería con agrado que el Poder Legislativo de la provincia de Salta, proceda a la modificación de la Ley Provincial No 7.135 Código Contravencional con el objeto de establecer el cumplimiento efectivo del arresto para conductores con alcoholemia superior a 1.0 g/l. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.3.4.-En el Expte. C°N° 135-1762/26.- Los concejales Laura Jorge Saravia, Agustina Álvarez, María León y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a declarar de interés histórico y cultural al espacio público ubicado en intersección de avenidas Ciudad de Asunción y Eneida Delgadillo, lugar donde fue asistido el General Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0631/26 y Nota SIGA No 5961/2026.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe No 013/26 CD, referente a la fábrica de hielo denominada Pilin. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1706/26.- El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante, solicita se declare de interés municipal la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, a realizarse el día 30 de mayo en la ciudad de Salta. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1734/26.- El Centro Vecinal de barrio El Palenque, solicita obras de cordón cuneta y pavimentación y adjunta Resolución No 371/25 CD. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1735/26.- La señora Milagro Ester Pistán, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1740/26.- La Escuela Parroquial No 8.009 Betania del Sagrado Corazón, solicita condonación de deuda en conceptos de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda, Padrón Comercial No 89.428-0. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1741/26.- La Escuela Parroquial No 8.009 Betania del Sagrado Corazón, solicita condonación de deuda en conceptos de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda, Padrón Comercial No 65.115-457146. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1768/26.- La señora Gregoria Gertz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1769/26.- El señor Eustaquio Andrés Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1781/26.- El señor José Oreste Troncozo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1726/26.- El señor Jorge Alberto Benitez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N.º 13/26. A consideración del cuerpo, los concejales estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— APROBADO.

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1790/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Érica Castro Nieves, Carlos Casasola, Agustina Álvarez Eichele y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias tipo Led en la plaza Glorias del Automovilismo Argentino, ubicada en intersección de calles Tadeo Tadia y Antonio Alice de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1791/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Érica Castro Nieves, Carlos Casasola y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

instalación y mantenimiento de juegos infantiles en la plaza Glorias del Automovilismo Argentino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1793/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, la reparación de calzada en calle Marcelo T. de Alvear, entre calles España y Caseros del área centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1794/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, recambio de luminarias tipo Led, en calle Marcelo T. de Alvear, entre calles España y Caseros del área centro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1795/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en calle Molinos, entre calles Orán y Metán de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1796/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias y poda de árboles en plaza Santa Lucía, ubicada en intersección de calles Santa Elena y Santa Rita de barrio Santa Lucía. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1797/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en intersección de avenidas Jaime Durand y Padre Rafael Anduaga de barrio Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1798/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia, Erica Castro Nieves y Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en diferentes arterias de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1799/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nieves, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, relevamiento de especies arbóreas y poda en la plaza Glorias del Automovilismo Argentino de barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1800/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nieves, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasurales y mantenimiento periódico en plaza Glorias del Automovilismo Argentino de barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1808/26.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Erica Castro Nieves, Carlos Casasola, Agustina Álvarez Eichele y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de cámaras de vigilancia, acciones preventivas y presencia policial en calle Abraham Lincoln al 1000 de barrio El Jardín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1815/26.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Erica Castro Nieves, Carlos Casasola, Agustina Álvarez Eichele y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de cámaras de vigilancia, acciones preventivas y presencia policial en la plaza Glorias del Automovilismo Argentino de barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1816/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nieves, Carlos Casasola y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización e instalación de un mural artístico conmemorativo en homenaje a la heroína salteña Macacha Güemes en la plaza de villa San Antonio. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1788/26.- La Unión de Trabajadores Municipales, remite consideraciones respecto a prestaciones de servicios. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1789/26.- El señor Eliseo Lamas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1792/26.- La señora Silvia del Valle Castellanos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1801/26.- La señora Amanda Florentina Ontiveros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1810/26.- La señora Natividad del Valle Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **APROBADA.**

.*.*..

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Para pedir preferencia del expediente 2626/25, presentado el año pasado por Mesa de Entrada, que está en la comisión de Cultura, referido a los puntos de irrupción artística, es para la sesión del próximo 3 de junio con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el pedido de preferencia del concejal García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **APROBADA** la preferencia.

.-.-.-.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente. Es para pedir la reconsideración del tratamiento de Boletín de Asuntos Entrados, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, se va a votar la moción de reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **APROBADA** la moción.

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente. Para pedir la remisión del expediente 135-1763, que figura en el Boletín de Asuntos Entrados, que también sea remitido por la temática a la comisión de Cultura.

Asimismo, solicitar en ese mismo sentido que el expediente 1762 sea girado a la comisión de Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, con las inclusiones solicitadas por la concejal, se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **APROBADO.**



.*.*..

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).— De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee.

Ref. Expte. C.º N.º 135-921/26.— *Proyecto de Solicitud de Informe: Que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los trabajos de retiro de cables, realizados en el microcentro.*

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración, tanto en general como en particular el expediente individualizado. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— **APROBADA.**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*..

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— (Lee un resumen).

EXPTE. N.º 135-1014/26.—

CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN LABORAL CON INCENTIVOS FISCALES

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge entendiendo que la capacitación laboral constituye una herramienta fundamental para lograr mano de obra de calidad y favorecer su inserción laboral. También atendiendo las demandas de las empresas locales, que presentan esta dificultad. Estuvimos charlando de todo el proceso de armado de este proyecto y de que les cuesta encontrar mano de obra calificada.

Por último, teniendo en cuenta el rol activo que presenta la Municipalidad de la Ciudad de Salta, promoviendo políticas públicas que se articulan con esfuerzo con el sector privado, es que nace este proyecto.

—Asume la presidencia el concejal José García.—

El proyecto, básicamente, consiste en ordenar que las empresas locales puedan presentar, conjuntamente con la Municipalidad, un proyecto en donde realicen una capacitación para todos aquellos ciudadanos que se encuentran desempleados, que se encuentran en la informalidad o que necesitan aumentar su capacitación para poder ir perfeccionándose; obviamente, de manera gratuita para todos los ciudadanos. Cabe destacar eso. Y ellos puedan percibir algún tipo de incentivo fiscal.

En ese sentido, este proyecto se ha trabajado. Ha tenido un trabajo bastante productivo —creo yo— en ambas comisiones, tanto en la comisión de Hacienda como en la de Legislación, por lo que quiero agradecer a todos mis pares porque, la verdad, fue un buen trabajo en equipo.

Considero que estos son los proyectos que tenemos que trabajar. La verdad es que ha tenido muy buen trabajo en ambas comisiones, en donde cada uno ha podido dar su punto de vista, donde se han tomado las consideraciones. Se ha invitado al Ejecutivo también, en algún momento. Así que agradezco.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

En esa línea es en la que tenemos que seguir buscando herramientas para poder salir adelante, para poder acompañar a la gente. Y considerando —repito— que la capacitación es algo que siempre suma y que siempre tiene que estar presente, es que se ha elaborado este proyecto, por lo que agradezco nuevamente a ambas comisiones el tratamiento que se le dio.

En ese sentido, espero contar con el acompañamiento de todos mis pares porque es un proyecto que trae un beneficio real a la gente. Desde ese lugar, agradezco, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente.

Desde ya, adelantar mi acompañamiento a este proyecto. Como muy bien lo decía la concejal autora del proyecto que me antecedió en la palabra, lo trabajamos bastante en las distintas comisiones, con el objetivo de que las distintas empresas que tienen ya cierta *expertise* en el rubro —porque se dedican hace mucho tiempo, porque lo vienen estudiando y profundizando o porque, básicamente, lo ejercen día a día— tengan la posibilidad de aportarle a la sociedad, de alguna manera, este conocimiento a través de capacitaciones.

La verdad es que nos parece muy interesante, y más cuando esto viene acompañado de beneficios fiscales o impositivos para el sector privado.

Estos beneficios los pueden recibir personas que prestan las capacitaciones, personas jurídicas o personas físicas que estén inscriptas o que cumplan con ciertos requisitos.

En su momento se discutió el monto que se le iba a reconocer por hora o por capacitación a cada una de las empresas.

La verdad es que quiero reconocer la amplitud que tuvo la autora del proyecto al permitir que este monto se aumente, porque muchas veces nosotros realizamos la normativa desde una óptica determinada.

Pero tuve la posibilidad de hablar también con el sector privado, que nos había planteado que, a menudo, son iniciativas muy positivas. Pero, teniendo en cuenta lo que les cuesta la hora, con las cargas sociales, más el traslado de las personas para realizar las capacitaciones, muchas veces terminan sin hacer uso de las mismas porque no les resulta conveniente o interesante.

Entonces, sí destacar esa amplitud que hubo para elevar el monto.

Así que, bueno, acompañar el proyecto.

Me parece muy bueno y creo que empezar a trabajar con este tipo de mecanismos está bueno. Y todo aquello que sea perfectible, que sea mejorable, qué mejor que poder ir trabajándolo desde el funcionamiento de la aplicación de la norma. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa.

Una iniciativa que nos propone la autora de este proyecto —permítame nombrar a la concejal Camila Lobo— para pensar, justamente, en eso en lo que este Concejo Deliberante tiene que ir avanzando en pos de la ciudad y en pos de sus habitantes.

Buscar iniciativas que también se complementen con otras acciones, por ejemplo, las que ya el Ejecutivo municipal y este Concejo Deliberante han acompañado, como es la ordenanza de «Menos impuestos y más trabajo».

Esta es una herramienta más que va a permitir poder trabajar con el sector privado en la formación de habilidades y capacidades de personas que lo requieran, porque es realmente importante tener ciudadanos que cuenten con condiciones para acceder al mercado laboral.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

Hoy es una situación que se está evidenciando en muchas de las convocatorias laborales, particularmente —quizás— relacionadas con lo que tiene que ver con el sector de la minería, donde no encuentran esa mano de obra que realmente pueda aplicar a esos puestos laborales.

Entonces, entendemos —y así lo hemos trabajado en las distintas comisiones, en los distintos encuentros y en la evolución de este proyecto de ordenanza— que justamente se trata de eso: de pensar un poco más allá; de poner creatividad; de poner también la decisión política y administrativa de incentivar a las empresas con beneficios fiscales, pero pensando —en este caso— en los ciudadanos que puedan acceder a este tipo de capacitaciones.

Por eso, señor presidente, voy a acompañar esta ordenanza y espero tener más iniciativas como esta que se estén discutiendo en este recinto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, presidente.

Voy a acompañar este proyecto porque, la verdad, todo lo que sea para que el sector privado no se vea ahogado ni muy atado de pies y manos con los impuestos es bueno.

Capacitar a las personas me parece algo fundamental porque es brindar herramientas que les van a servir para ser, el día de mañana, mejores profesionales o tener un mejor oficio.

A mí me parece muy importante apoyar estas iniciativas.

Así que, desde ya, el apoyo a este proyecto, entendiendo que emprender es difícil en estos tiempos, con todo lo que puede pasar. Porque Argentina es ese país tan rico, pero que nunca se da por vencido, y mucho menos los emprendedores. Los empresarios no dejan de apostar.

Así que, desde ya, el acompañamiento a este proyecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Para cerrar, tiene la palabra la autora del proyecto, la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Solamente decir que queda claro que, cuando la experiencia y el conocimiento son puestos en beneficio de la gente, es que podemos tratar proyectos como este.

Por lo tanto, nuevamente agradezco a todos mis pares. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el punto N.º 1 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3840/25.

DESIGNAR CON EL NOMBRE “MUJERES HACEDORAS DE LA PATRIA – GERTRUDIS MEDEIROS” AL ESPACIO VERDE DEL BARRIO SANTA ANA II

(Punto N.º 2)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el punto N.º 2 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCIÓN



SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente.

Para solicitar la votación en bloque desde el punto 3 hasta el punto 19, inclusive, por tratarse de proyectos que refieren a cuestiones cotidianas, como bacheo, iluminación, entre otras. Salvo que alguno de mis pares quiera excluir algún punto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar la propuesta de la concejal de votar en bloque los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1404/26 y otro.—

**INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 3)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1434/26 y otro.—

**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 4)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1301/26.—

**OBRAS DE ILUMINACIÓN INTEGRAL Y RECAMBIO
DE LUMINARIAS EN CALLES DE BARRIO SOLIDARIDAD**

(Punto N.º 5)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1433/26.—

**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLE
CARLOS MARÍA SARAVIA DE BARRIO HERNANDO DE LERMA**

(Punto N.º 6)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1596/26.—

**OBRAS DE PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE PLAZA
UBICADA EN INTERSECCIÓN DE CALLES RAFAEL OBLIGADO
Y AVENIDAS USANDIVARAS, DE BARRIO SANTA VICTORIA**

(Punto N.º 7)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1600/26.—

**OBRAS DE DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE TERRENO BALDÍO
UBICADO EN CALLE CELESTINO BURGOS DE LOTEJO LIBERTAD,
CON CARGO AL PROPIETARIO**

(Punto N.º 8)

—No se lee—



.-.-.-

EXPTE. N.º 135-1632/26.—

**QUE EL DEM REALICE RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA Y
CARLOS ALBERTO VIZCARRA, DE VILLA LOS SAUCES**

(Punto N.º 9)

—No se lee—

.-.-.-

EXPTE. N.º 135-1582/26.—

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA PARTICIPACIÓN DE LA “CABALGATA ENCUENTRO DE
DERECHOS HUMANOS, MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
A CABALLO DE TIERRA DEL FUEGO”**

(Punto N.º 10)

—No se lee—

.-.-.-

EXPTE. N.º 135-1550/26.—

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LABOR CULTURAL, ARTÍSTICA Y COMUNITARIA,
DEL MURALISTA MAURO SIMÓN RAMOS**

(Punto N.º 11)

—No se lee—

.-.-.-

EXPTE. N.º 135-1316/26.—

**QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL DEM DISPONGA LA PUESTA
EN VALOR, SEÑALIZACIÓN HISTÓRICA Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA EN RUTA PROVINCIAL N.º 48**

(Punto N.º 12)

—No se lee—

.-.-.-

EXPTE. N.º 135-1497/26.—

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL IV ENCUENTRO DEPORTIVO DEL NORTE GRANDE
“LA CANCHA ES DE TODES”**

(Punto N.º 13)

—No se lee—

.-.-.-

EXPTE. S/N.º.—

**DISPONER LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN
EN VIOLENCIA DE GÉNERO (LEY N.º 27.499, ORDENANZA N.ºs 15.084 Y 15.580)
DESTINADA A CONCEJALES, ASESORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
DEL CONCEJO DELIBERANTE**

(Punto N.º 14)

—No se lee—

.-.-.-

EXPTE. N.º 135-1348/26.—

**DESIGANCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
PARA INTEGRAR EL CONSEJO ASESOR DE POLÍTICAS
RELACIONADAS AL CANNABIS DE USO MEDICINAL**



(ORDENANZA N.º 11.530)

(Punto N.º 15)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0979/26.—

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL TORNEO DE AJEDREZ “MEMORIAL DIEGO BELMONTE”**

(Punto N.º 16)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1346/26 y otros.—

**CONDONACIÓN DE DEUDA PERMISO DE USO DE NICHOS
Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIM., ALUMB. Y VIGILANCIA
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N.º 17)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-4096/25.—

**ASUNTOS OBRANTES COM. SALUDO, DEPORTE, INFANCIA,
JUVENTUD Y TERCERA EDAD Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N.º 18)

—No se lee—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-24/23 y otros.—

**ASUNTOS OBRANTES COM. TRÁNSITO, TRANSPORTE
Y SEGURIDAD VIAL, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N.º 19)

—No se lee—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar tanto en general y en particular los puntos N.º 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa.—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee.

Ref.- EXPTE. N.º 135-1736/26.—

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA TRAYECTORIA INTERNACIONAL DEL AJEDRECISTA
SANDRO MARECO**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa.—



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).— Lee.

Ref.: Expte. N.º 135-1817/26.—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LOS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA BANDA DE MÚSICA

25 DE MAYO

—Asume la Presidencia, el concejal Pérez Quinteros—

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Pérez Quinteros).— Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Pérez Quinteros).— **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

La verdad es que consideraba propicio referirme al trabajo destacado, destacable, que va a cumplir exactamente 40 años este 25 de mayo de 2026.

La Banda de Música 25 de Mayo es esa formación que nos llena de orgullo, que nos llena de alegría y que es, esencialmente, de todos los ciudadanos de la ciudad de Salta.

Ha nacido como una ilusión, como un sueño en su momento, que era ver —quizás— a músicos destacados, a artistas destacados, formar parte de un cuerpo estable de música que, con el paso de los años, ha transitado situaciones distintas; situaciones —quizás—, en algunos momentos, de destrato; en algún momento, de no valoración; y, en otros momentos, se ha prestado atención y se ha dado cumplimiento a las necesidades de la misma.

Al día de hoy, la conformación que tiene está llevando a cabo un trabajo maravilloso, elogiabile, de mucho esfuerzo. También a la Banda Municipal se le requiere en cuanto evento, no solamente municipal, sino también, a veces, en expresiones provinciales.

Le hace bien a la ciudad de Salta tener una banda como lo es la Banda Municipal 25 de Mayo.

Se cumplen, nada más y nada menos —vuelvo a repetir—, 40 años de dedicación, de esfuerzo, de haber estado por mucho tiempo ensayando en lugares que no eran los apropiados y que, al día de hoy, cuentan con instalaciones que son mucho más cálidas y mucho más profesionales en el marco de las necesidades para los ensayos de la banda.

No solamente están para musicalizar actos y eventos institucionales, sino que van más allá y ofrecen espectáculos, se complementan con artistas.

En lo personal, los he conocido de cerca en el año 2016, cuando me invitaron a ser parte de los festejos en el Teatro Provincial, en aquel entonces por los 30 años, cantando con ellos. Y la verdad es que, desde ese momento y hasta esta parte, son dignos de mi admiración, de mis respetos, pero, por sobre todas las cosas, del pedido a que todos prestemos atención a ese valor incalculable que la Banda 25 de Mayo le aporta a nuestra ciudadanía, a la música y a la representatividad cultural salteña.



Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

¡Feliz cumpleaños a la Banda! Un abrazo enorme a todos sus integrantes y a seguir luchando por y con la música como bandera.

Muchas gracias, presidente.

.-.-.-

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Pérez Quinteros).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta la cantidad de años que cumple la Banda Municipal, quería solicitar que votemos por la afirmativa.

—Asume la presidencia, el concejal García. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar la moción de la concejal Agustina Álvarez de que el voto sea a mano alzada. Por la afirmativa.

Se va a votar. Los concejales que estén por la afirmativa de este proyecto sobre tablas, sírvanse levantar la mano.

—Resulta afirmativa. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*

—CIERRE DE SESIÓN—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales David Leiva y José Luis Arias, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, se arrian las banderas. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se da por finalizada la sesión.

—Son las 19:29. —

Nota: Se deja constancia de que los boletines, nómina, dictámenes, solicitudes de informes y los proyectos sobre tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía